

ACTA 2018-JGO-AEF-001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

SERINJAVCAN CIA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito a los 16 días del mes de Marzo del 2018, a las 10H00 am en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía SERINJAVCAN CIA.LTDA., de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y el Art. Noveno del Estatuto.

Encontrándose presentes el quórum reglamentario, se declara instalada la Junta a las 10h30 am, para lo cual, preside la Junta General Ordinaria Socios, la señorita Evelyn Viviana Camacho Canseco; actúa como secretaria nombrada Ad Hoc la señora Rocio Elizabeth Arteaga.

La señora secretaria da lectura a la convocatoria realizada con fecha 16 de marzo del 2018, emitida y entregada en las direcciones domiciliarias de las respectivas socias, la misma que fuera entregada por escrito con el mismo contenido y valor, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Revisión, Análisis de las Cuentas Contables y Aprobación de los Estados Financieros
- 3.- Informe de Gerente General.

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Se encuentran presentes: la Economista Edelmira Amparo Canseco Toasa propietaria de trescientas participaciones, equivale al 75% en porcentaje de participación del capital social de la compañía, y la señorita Evelyn Viviana Camacho Canseco propietaria de cien participaciones, equivalente al 25% en porcentaje de participación del capital social de la Compañía. Lo que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Por encontrarse reunido todo el capital la Junta General Ordinaria de Socios procede a dar inicio.

SEGUNDO.- Revisión, Análisis de las Cuentas Contables y Aprobación de los Estados Financieros.- Toma la palabra la señorita Gerente General, con un saludo cordial, procede a circular un ejemplar de los Estados Financieros y sus anexos, con el respectivo informe de Gerente General del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, para su respectivo análisis y aprobación.

Seguidamente se pone a disposición los libros contables para su revisión, revisadas transacción por transacción se llegó a la conclusión de profundizar los registros técnicos especiales a través del control de las operaciones y de quienes las ejecutaren para obtener grandes ahorros en tiempo y dinero con el afán de tener una información oportuna y permanente.

TERCERO.- Políticas.- Se sugiere llevar la Contabilidad con NIIF, Normas contables y tributarias vigentes y el Manual de Procedimiento de Políticas de Control Interno.

Las principales cuentas que se analizan a continuación detallo:

- Control de Clientes bajo el sistema de auxiliares analíticos.
- Proveedores se mantendrá una lista de proveedores fijos.
- Activos fijos se llevará el control mediante tarjetas individuales utilizando el método de línea recta con un valor residual del 10%.
- Integrar el proceso de libro mayor en las transacciones financieras.
- Conciliaciones Bancarias con mayor detalle.
- Fijar los honorarios profesionales de acuerdo a responsabilidad y trabajo.
- Fijar sueldos para gerencia por Representación, a medida que la empresa vaya teniendo ingresos.
- Creación de Caja Chica de acuerdo al reglamento establecido.

Responsabilidad de los Estados Financieros, el objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la posición financiera, el desempeño y los cambios en la posición financiera de la empresa en el año 2017.

CUARTO.- Aprobación de Balances.- Al 31 de diciembre del 2017 queda, aprobado los Estados Financieros sin cambios que considerar

QUINTO.- Informe de Gerente General.- Es un resumen ejecutivo, donde señala toda la gestión que realizó durante el año 2017 como representante legal, al cual se adjunta los balances comparativos, evolución del patrimonio, flujo de efectivo y las notas a los estados financieros. Para su respectiva aprobación y archivo.

Una vez revisado y analizado los Estados Financieros y el informe de Gerente, sin más observaciones por unanimidad se aprueba los Estado Financieros del año 2017 así quedan las cuentas y valores que serán presentadas a la Superintendencia de Compañías, SRI, D.M. de Quito. Siendo las 13H15 y habiéndose tratado los asuntos materia de esta Junta General Ordinaria de Socias, se da por concluida la Junta y se procede a un receso momentáneo. Se reinstala la Junta y previa lectura del Acta esta es aprobada en todas las partes por unanimidad sin observaciones ni modificaciones.

Para constancia firman las partes por triplicado en conjunto por tratarse de una Junta ordinaria de conformidad con el artículo Noveno de los Estatutos y la Ley de Compañías.

Quito, 16 de marzo de 2018



Rocío E. Arteaga C.
SECRETARIA AD HOC